



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS EN  
EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL  
AÑO 2023

**Línea de investigación:  
Desarrollo empresarial**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

**Autora**

Ramirez Quezada, Ana Paola Alejandra

**Asesor**

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

ORCID: 0000-0003-4110-8440

**Jurado**

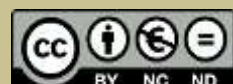
Rosales León, Tomas Francisco

Peña Cuellar, Felix

Javier Vilchez, Sara Milagros

**Lima - Perú**

**2025**



# LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASION DE TRIBUTOS EN EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

29%

INDICE DE SIMILITUD

29%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	7%
2	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe:8080">repositorio.unfv.edu.pe:8080</a> Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Holy Child Central Colleges Inc. Trabajo del estudiante	2%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="https://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1%
10	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
11	<a href="https://informatica.upla.edu.pe">informatica.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%

[renati.sunedu.gob.pe](https://renati.sunedu.gob.pe)



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN  
DE TRIBUTOS EN EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2023

Línea de Investigación:  
Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Ramirez Quezada, Ana Paola Alejandra

Asesor

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino  
ORCID: 0000-0003-4110-8440

Jurado

Rosales León, Tomas Francisco  
Peña Cuellar, Felix  
Javier Vilchez, Sara Milagros

Lima – Perú  
2025

### **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mi Padre Celestial, quien me dio la sabiduría y la habilidad para poderlo realizar. Tal y como dice su Palabra: “Porque Jehová da la sabiduría, Y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia.

### **Agradecimiento**

Agradezco a mi Señor Jesucristo, por el ánimo y aliento que me brindo a través de su Palabra, para concluir esta tesis, porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad.

Gracias a Dios por su misericordia y amor.

A mi madre Carmela Olinda Quezada Ramos por su amor incondicional y todo su apoyo en mi carrera.

Gracias por tu cariño y por ser mi inspiración y motivo para concluir la tesis.

A mi asesor, el Dr. Patricio Saturnino, por las sugerencias recibidas.

Gracias por su asesoría.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción y formulación del problema .....	1
1.1.1 <i>Descripción del problema</i> .....	1
1.1.2 <i>Formulación del problema</i> .....	2
1.2. Antecedentes.....	2
1.2.1 <i>Antecedentes Nacionales</i> .....	2
1.2.2 <i>Antecedentes Internacionales</i> .....	5
1.3. Objetivos.....	6
1.3.1 <i>Objetivos Generales</i> .....	6
1.3.2 <i>Objetivos Específicos</i> .....	6
1.4. Justificación.....	7
1.4.1 <i>Justificación Metodológica</i> .....	7
1.4.2 <i>Justificación Teórica</i> .....	7
1.4.3 <i>Justificación Práctica</i> .....	7
1.4.4 <i>Justificación Social</i> .....	7
1.5. Hipótesis .....	7
1.5.1 <i>Hipótesis General</i> .....	7
1.5.2 <i>Hipótesis Específica</i> .....	7
II. MARCO TEÓRICO .....	9

2.1.	Bases Teóricas sobre el tema de investigación.....	9
2.1.1.	<i>Cultura Tributaria</i> .....	9
2.1.2.	<i>Importancia de la cultura tributaria</i> .....	9
2.1.3.	<i>Elementos de la cultura tributaria</i> .....	10
2.1.4.	<i>Educación tributaria</i> .....	11
2.1.5.	<i>Informalidad tributaria</i> .....	11
2.1.6.	<i>Consecuencias negativas de la informalidad</i> .....	12
2.1.7.	<i>Evasión tributaria</i> .....	12
2.1.8.	<i>Causas de la evasión tributaria</i> .....	13
2.1.9.	<i>Consecuencias de la evasión tributaria</i> .....	15
2.1.10.	<i>Administración tributaria y su desempeño en la sociedad</i> .....	16
2.1.11.	<i>Facultades de la administración tributaria</i> .....	16
2.1.12.	<i>Fiscalización</i> .....	17
2.1.13.	<i>Nuevo Régimen único simplificado</i> .....	17
2.1.14.	<i>Sujetos comprendidos en el nuevo régimen único simplificado</i> .....	18
2.1.15.	<i>Obligación de los sujetos del nuevo régimen único simplificado</i> .....	18
2.2.	Marco conceptual .....	19
2.2.1.	<i>Concepto de cultura</i> .....	19
2.2.2.	<i>Concepto de cultura tributaria</i> .....	19
2.2.3.	<i>Concepto de informalidad</i> .....	19
2.2.4.	<i>Concepto de cumplimiento fiscal</i> .....	19

2.2.5.	<i>Concepto de evasión de impuestos</i>	20
2.2.6.	<i>Concepto de Administración Tributaria</i>	20
2.2.7.	<i>Concepto de tributo</i>	20
2.2.8.	<i>Concepto del nuevo régimen único simplificado</i>	20
III.	MÉTODO	21
3.1.	Tipo de investigación	21
3.1.1.	<i>Tipo de investigación</i>	21
3.1.2.	<i>Nivel de investigación</i>	21
3.1.3.	<i>Métodos de la investigación</i>	21
3.1.4.	<i>Diseño de la investigación</i>	21
3.2.	Ámbito temporal y espacial	21
3.2.1.	<i>Ámbito temporal</i>	21
3.2.2.	<i>Ámbito espacial</i>	21
3.3.	Variables	22
3.3.1.	<i>Tabla de variables y dimensiones</i>	22
3.3.2.	<i>Tabla de operacionalización</i>	23
3.3.3.	<i>Tabla de definición operacional de las variables</i>	24
3.4.	Población y muestra	24
3.4.1.	<i>Población</i>	24
3.4.2.	<i>Muestra</i>	24
3.5.	Instrumentos	25

3.5.1.	<i>Instrumento de recolección de datos</i>	25
3.5.2.	<i>Instrumento de procesamiento de datos</i>	25
3.6.	Procedimientos	25
3.6.1.	<i>Técnica de recopilación de datos</i>	25
3.6.2.	<i>Técnicas de procesamientos de datos</i>	26
3.6.3.	<i>Técnicas de análisis de datos</i>	26
3.7.	Análisis de datos	26
3.7.1.	<i>Análisis metodológico</i>	26
3.7.2.	<i>Análisis teórico</i>	26
3.8.	Consideraciones éticas	26
IV.	RESULTADOS	27
4.1.	Análisis e interpretación de los resultados de la investigación	27
4.1.1.	<i>Análisis e interpretación de la variable independiente: Cultura tributaria</i>	27
4.1.2.	<i>Análisis e interpretación de la variable dependiente: Evasión de tributos</i>	31
4.1.3.	<i>Prueba de normalidad</i>	35
4.1.4.	<i>Contrastación hipótesis general</i>	35
4.1.5.	<i>Contrastación hipótesis específica 1</i>	36
4.1.6.	<i>Contrastación hipótesis específica 2</i>	38
4.1.7.	<i>Contrastación hipótesis específica 3</i>	40
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	42

5.1.	Discusión de resultados de la variable cultura tributaria .....	42
5.2.	Discusión de resultados de la variable evasión de tributos .....	43
VI. CONCLUSIONES .....		44
6.1.	Conclusión general .....	44
6.2.	Conclusiones específicas .....	44
VII. RECOMEDACIONES .....		45
7.1.	Recomendación general.....	45
7.2.	Recomendaciones específicas.....	45
VIII. REFERENCIAS .....		46
IX. ANEXOS .....		51
Anexo A. Matriz de consistencia .....		51
Anexo B. Encuesta.....		53
Anexo C. Validación del instrumento por expertos.....		56
Anexo D. Confiabilidad del instrumento .....		62

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Variables y dimensiones .....	22
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores .....	23
<b>Tabla 3</b> Definición operacional de las variables .....	24
<b>Tabla 4</b> La cultura tributaria impacta en la evasión de tributos .....	27
<b>Tabla 5</b> El nivel de educación tributaria del comerciante impacta en la evasión de tributos	28
<b>Tabla 6</b> El nivel de conocimiento en materia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales .....	28
<b>Tabla 7</b> El desconocimiento de las normas tributarias del país impacta en la evasión de tributos .....	29
<b>Tabla 8</b> La no emisión de comprobante de pago es evasión de tributos.....	29
<b>Tabla 9</b> El no estar inscrito en el RUC es laborar en la informalidad.....	30
<b>Tabla 10</b> Los comprobantes de pago son fundamentales para la determinación del pago impuestos mensuales.....	30
<b>Tabla 11</b> Es importante cumplir con el pago de las declaraciones mensuales ante Sunat.....	31
<b>Tabla 12</b> Las visitas de fiscalización de Sunat son importantes .....	31
<b>Tabla 13</b> Es importante el control y seguimiento a su negocio por parte de Sunat. ....	32
<b>Tabla 14</b> La falta de fiscalización presencial de Sunat se relaciona con la evasión de tributos .....	32
<b>Tabla 15</b> La evasión de tributos es perjudicial para el país .....	33
<b>Tabla 16</b> Se tiene el conocimiento de las sanciones tributarias por no declarar y pagar los impuestos. ....	33
<b>Tabla 17</b> El incumplimiento tributario aumenta cuando el cliente no solicita su comprobante de pago.....	34

<b>Tabla 18</b> Es importante cumplir de manera voluntaria las obligaciones tributarias mensuales. .....	34
<b>Tabla 19</b> Resultados de la prueba de normalidad de cultura tributaria y evasión de impuestos .....	35
<b>Tabla 20</b> Contrastación de Hipótesis General.....	36
<b>Tabla 21</b> Contrastación de Hipótesis Específica 1.....	37
<b>Tabla 22</b> Contrastación de Hipótesis Específica 2.....	39
<b>Tabla 23</b> Contrastación de Hipótesis Específica 3.....	40

## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar el impacto que tiene la cultura tributaria con relación a la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023. **Método:** La metodología empleada es básica, de carácter descriptivo-correlacional, para la recolección de datos se realizó la encuesta. La muestra fue de 48 comerciantes del mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho. **Resultados:** La prueba de normalidad y correlación entre las variables cultura tributaria y evasión de tributos tuvieron una significancia bilateral de  $<0.001$ , al ser menor al 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, el coeficiente de correlación fue de 0.955, indicando que existe una correlación positiva muy alta. **Conclusión:** La investigación concluye que la cultura tributaria impacta con la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho, durante el año 2023.

*Palabras claves:* cultura tributaria, evasión de tributos, informalidad, educación tributaria.

## ABSTRACT

**Objective:** To determine the influence of tax culture in relation to tax evasion in the Sagrado Corazón market in San Juan de Lurigancho in the year 2023. **Method:** The methodology used is basic, descriptive-correlational, and the survey technique was used for data collection. The sample consisted of 48 merchants of Sagrado Corazón market in San Juan de Lurigancho. **Results:** The normality and correlation test between the variables tax culture and tax evasion had a bilateral significance of  $<0.001$ , being less than 0.05 the null hypothesis is rejected, and the alternative hypothesis is accepted, the correlation coefficient was 0.955, which is in the interval of +0.90 to +0.99 indicating that there is a very high positive correlation. **Conclusion:** The research concludes that tax culture has a direct influence on tax evasion in the Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho market during the year 2023.

*Keywords:* tax culture, tax evasion, informality, tax education.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Descripción y formulación del problema

#### 1.1.1. Descripción del problema

La presente investigación se realizó en el mercado Sagrado Corazón del distrito de San Juan de Lurigancho, en el cual, se detectó que los negocios de los comerciantes, no están inscritos en el nuevo régimen único simplificado, sino que, venden sus productos de manera ambulancia, por otro lado, los comerciantes que pertenecen al nuevo régimen único simplificado no entregan boletas y esto hace que se desconozca el monto real de sus ingresos mensuales, pudiendo sobrepasar los límites que el régimen indica. Si bien es cierto, este régimen es el más sencillo por lo mismo que no se realizan declaraciones mensuales ni están obligado a presentar los libros contables, solo pagan una cuota mensual bastante accesible al contribuyente, que varía entre 20 y 50 soles según sus ingresos mensuales, pese a esto, aún existe informalidad.

Por eso, un aspecto relevante a tratar es la cultura tributaria, esto no es más que, todos los miembros de una sociedad deban tener conocimiento sobre cómo se maneja la tributación en el Perú, adicional a ello, saber la responsabilidad que asumen ellos como contribuyentes ante la administración tributaria.

La ausencia de cultura o el no tener conocimientos tributarios claros, tiene múltiples consecuencias, sea por ignorancia, desinterés, falta de fiscalización, entre otros, conlleva a que el contribuyente no pague sus impuestos de manera consciente.

Para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2022) cada año tanto la evasión como la elusión va en aumento, esto hace que haya menores ingresos para el estado teniendo así, menor presupuesto para poder cumplir con las necesidades de todos los ciudadanos.

Por ello es importante concientizar a la población, sea con charlas, capacitaciones constantes gratuitas, entre otros para que los contribuyentes sepan y cumplan con sus responsabilidades y con su deber ciudadano. De esa manera, el Perú obtenga mayores ingresos para que sean usados en los suministros esenciales para la población.

### ***1.1.2. Formulación del problema***

#### **1.1.2.1 Problema General.**

¿De qué manera la cultura tributaria impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?

#### **1.1.2.2 Problemas Específicos.**

¿De qué manera el nivel de educación tributaria impacta en la evasión de tributos en los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?

¿De qué manera la informalidad impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?

¿De qué manera la ausencia de fiscalización de la administración tributaria impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?

## **1.2. Antecedentes**

### ***1.2.1. Antecedentes Nacionales***

Espericueta (2022) en su tesis: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas comerciales de aceros, Callao 2021”, tuvo como objetivo indicar la relación que existe entre la cultura tributaria respecto a sus obligaciones de la misma. Se utilizó la metodología prospectiva, holística y mixta. Para esta investigación se centraron en 3 empresas de aceros, las cuales son compañías individuales creadas por los hijos de una familia. La muestra fue de 10 trabajadores, los cuales fueron encuestados con 8 preguntas. Se concluyó

que sí hay relación directa entre las 2 variables, por ende, se anima a que se pueda brindar más información sobre el régimen para que así los comerciantes cumplan con sus obligaciones de manera adecuada y ordenada.

Guerrero y Kayajuis (2022) en su tesis: "Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022", tuvo como finalidad determinar si se guarda relación entre la cultura y la evasión tributaria. Utilizaron la metodología aplicada, diseño no experimental transversal. La unidad de estudio fueron 24 ferreterías, de las cuales, la muestra fue de 28 personas y usaron el cuestionario como instrumento. Concluyeron que efectivamente hay una relación fuerte entre ambas variables; mientras que los comerciantes no tengan una buena conciencia tributaria, éstos seguirán buscando maneras no correctas para incumplir con sus deberes.

Sánchez (2022) en su tesis: "Cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho – 2022", el objetivo general fue determinar que tanto se relaciona la cultura con la evasión, conocer el nivel de relación entre las variables, la metodología de la investigación fue de tipo aplicada, correlacional, no experimental. La muestra fue de 31 contribuyentes del mercado en mención, para lo cual utilizaron el instrumento fue el cuestionario. Se concluye que, hay relación inversa, quiere decir que, a menores conocimientos tributarios, habrá mayor evasión de los contribuyentes.

Poves y Reyes (2021) en su tesis: "Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria en los Centros Comerciales del Cercado de Huancayo-2019", el objetivo es saber la relación que tiene la cultura con la recaudación tributaria. La investigación fue de tipo aplicada, el diseño descriptivo – correlacional. Se tomó una muestra de 249 de una población de 700 comerciantes. Para la recolección de datos usaron el instrumento cuestionario. Se logró concluir que el tener una cultura tributaria sólida ayuda mucho a que haya una mayor recaudación, pero para ello,

el comerciante debe tener la certeza y confianza de que el gobierno hace un buen uso de estos ingresos.

Ushiñagua (2020) en su tesis: “Conciencia tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huacho – 2019” el objetivo fue conocer cómo la conciencia incide en la evasión tributaria, su metodología fue básica, no experimental. Contó con una población de 187 comerciantes, siendo su muestra de 125. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Se concluye que, sí incide significativamente la conciencia en la evasión, si el estado cumpliera bien su rol, esto ayudaría mucho a que haya menor evasión por parte de los contribuyentes.

Correa et al. (2020) en su tesis: “La conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020”, cuyo objetivo fue comprobar de qué manera la conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020 el método empleado en la investigación tuvo un diseño no experimental, un enfoque cuantitativo y un nivel relacional, la muestra fue constituida por 20 empresarios, la hipótesis general fue: Existe relación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020, se recolectó los datos mediante una encuesta y cuestionario para medir las variables. El estudio tuvo como resultados la no relación entre ambas variables donde predomina el sexo masculino con 85% de edad de 33 años, mostrando independencia entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos. Se concluyó que ambas variables son independientes, por lo tanto, no existe relación entre ambas variables de estudio. Por ello es importante la cantidad de muestra para la aplicación y análisis de estudio, por otro lado, es importante la transparencia de la distribución y destino de los fondos económicos, a fin de concientizar a la población y generar un cambio sobre la conciencia tributaria y por ende menor el impago, elusión o evasión de impuesto.

### ***1.2.2. Antecedentes Internacionales***

Donoso y Casa (2020) en su artículo: “Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal”, tuvo como objetivo conocer cómo está la cultura tributaria en su país. La metodología usada fue de tipo documental de carácter descriptivo. Se utilizaron diferentes fuentes como libros, revistas y páginas web. El artículo concluye en que sí se debe promover la cultura en el país, ya que la mayor recaudación se obtiene del IVA y la renta superando a los ingresos de la recaudación petrolera. El gobierno junto con el SRI debe de buscar maneras más eficientes para que se los ciudadanos cumplan con la recaudación.

Gonzales (2020) en su artículo: “La Cultura Tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá”, tuvo como finalidad verificar si la cultura tributaria podría ser una opción para evitar el incumplimiento tributario. Su metodología fue no experimental, descriptiva. Para la recolección de datos, el instrumento fue la encuesta, la cual fue realizado a 150 personas que bordeaban las edades de 18 a 70 años, siendo del sexo femenino como masculino, las cuales tenían educación tanto en instituciones oficiales y privadas. En conclusión, se debe educar desde temprana edad a los ciudadanos sobre la cultura, para que ellos puedan desarrollar una correcta formación en tributación, sin embargo, es de total responsabilidad del gobierno que aplique diferentes métodos para lograr este objetivo.

Paredes y Garcia (2021), en su estudio: “Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador”, la finalidad del artículo fue dar a conocer las causas del porqué los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, cometiendo así evasión de impuestos. En Ecuador, el ingreso por recaudación de tributos está ubicado en primer lugar desplazando así, a los ingresos por petróleo, ya que su precio ha disminuido. Para determinar las causas de evasión su utilizo el método analítico sintético. La muestra fue de 125 contribuyentes del cantón Pelileo, Tungurahua. El instrumento que utilizaron fue la encuesta. Los autores concluyeron que la principal causa se debe a que el contribuyente ignora mucho

cómo se tributa en su país. Detectaron que hay 2 maneras de evadir impuestos, uno es porque los comerciantes son informales y la otra es porque no entregan sus comprobantes al realizar las ventas de su negocio.

Palma et al. (2022) en su estudio: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022”, el presente estudio quiso dar a conocer qué tanto el contribuyente sabe de la tributación de su país, para esto, su metodología fue cuantitativa, tipo descriptivo, transversal. La muestra fue de 173 comerciantes de la Cámara de Comercio del Cantón Quevedo. El instrumento fue el cuestionario. Los autores concluyeron que los comerciantes tienen poco conocimiento sobre cómo manejan el Servicio de Rentas Internas y los impuestos de su país. Por ese motivo, los contribuyentes no cumplen correctamente el pago de sus impuestos y si los cumplen, lo hacen fuera de plazo establecido.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivos Generales***

Determinar el impacto de la cultura tributaria con relación a la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

#### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

Determinar cómo impacta el nivel de educación tributaria en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

Determinar cómo impacta la informalidad en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

Determinar cómo impacta la ausencia de fiscalización de la administración tributaria en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

## **1.4. Justificación**

### ***1.4.1. Justificación Metodológica***

Está justificado metodológicamente porque se detectó el problema en cuanto a la cultura y la evasión de tributos en “Sagrado Corazón” del distrito de San Juan de Lurigancho.

### ***1.4.2. Justificación Teórica***

Este trabajo se justifica teóricamente por el tratamiento de las variables: La cultura tributaria y la evasión de tributos.

### ***1.4.3. Justificación Práctica***

Busca aportar posibles soluciones a la evasión de tributos.

### ***1.4.4. Justificación Social***

Se convoca a los comerciantes con los cuales se trabajará para sacar adelante la investigación.

## **1.5. Hipótesis**

### ***1.5.1. Hipótesis General***

La cultura tributaria sí impacta positivamente en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

### ***1.5.2. Hipótesis Específica***

1. El nivel de educación tributaria impacta significativamente en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

2. La informalidad impacta significativamente en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

3. La ausencia de fiscalización de la administración tributaria impacta significativamente en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Bases Teóricas sobre el tema de investigación

#### 2.1.1. *Cultura Tributaria*

Respecto a la cultura tributaria Yaguache et al. (2018) nos señala lo siguiente:

La cultura tributaria es considerada en forma de una serie de comportamientos, valores y saberes que se comparte entre los integrantes en una colectividad establecidos con relación a los diversos aspectos que se relacionan con la tributación y el conocimiento de los estatutos que tutelan a la misma, lo cual lleva al desempeño, de manera voluntaria, de las obligaciones tributarias. (p. 147)

De igual manera, Armas y Miriam (2009) afirman que:

Es la agrupación de conocimientos, actitudes y valores distribuidos por un determinado de miembros de una sociedad relacionados con los tributos y las leyes que los rigen, los cuales se descifra en base a las conductas demostradas en el acatamiento de los derechos y deberes tributarios en base a la confiabilidad, la razonabilidad y la confirmación de la ética personal de los contribuyentes y la administración tributaria. La finalidad de la cultura tributaria es atraer a la sociedad para que contribuyan al Estado y asegurar los servicios públicos eficientes y eficaces para la sociedad. (p.)

Para Roca (2008) la cultura tributaria son los conocimientos que un grupo de habitantes tiene respecto a los impuestos de su país, a la vez, es la postura que las personas toman frente a la tributación.

#### 2.1.2. *Importancia de la cultura tributaria*

Según Amasifuen (2016) indica que:

La trascendencia de la cultura tributaria radica en advertir a la ciudadanía que deben pagar sus respectivos impuestos sin excepción alguna, de quien pide una limosna hasta las corporaciones más poderosas. Ningún de los peruanos está exento del pago de impuestos por ningún concepto. El crecimiento de la cultura tributaria debe basarse en los valores vivos, suplir, complementar o aprobar algunas leyes. La cultura tributaria es el cimiento del recaudo y el desarrollo de una nación. Un alto grado de conciencia tributaria hará de nuestra nación sea diferente brindando a las generaciones futuras muchas oportunidades de progreso, reduciendo o eliminado así la evasión tributaria. (p. 73-74)

El único camino para combatir actividades ilícitas es mediante la cultura tributaria para ello se tiene que implementar y reforzar a los proyectos existentes con programas un poco más atrevidos que permitan despertar el interés de nuestros aliados estratégicos “los docentes”, quienes a través de ellos puedan impartir estos conocimientos y valores a la población estudiantil de los tres niveles de la Educación Básica Regular – EBR que comprenden Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, para que en el futuro estos niños y adolescentes sean los futuros ciudadanos, autoridades, conductores del destino de nuestro país con valores sólidos, que combatan la corrupción y evasión tributaria. (Solórzano, 2011, p. 107)

### **2.1.3. Elementos de la cultura tributaria**

Según Armas, M. (2009) son:

- Valores
  
- Normas legales y sanciones
  
- Símbolos

- Tecnología

#### **2.1.4. Educación tributaria**

Según Bravo (2011) la educación tributaria:

Es el proceso de facilitar el aprendizaje tributario, los conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación.

La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores, pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.

Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa. La educación formal está comúnmente dividida en varias etapas, como preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y luego el colegio, universidad o magistrado. (p.8)

#### **2.1.5. Informalidad tributaria**

Para Adrianzén (2015) la informalidad tributaria se refiere a los recursos que no se recaudan en ámbitos en los cuales las personas y las empresas no cumplen la ley tributaria. Es decir, donde se pagan parcialmente (o no se pagan) impuestos. La informalidad tributaria tiene como causa básica la ineptitud y complicidad burocrática. Dicho en muchos términos la informalidad indica en el contexto tributario cuando una empresa, no se encuentra debidamente registrada en la SUNAT aun cuando se encuentra ya generando rentas que deberían estar gravadas por diversos impuestos. Ahora este problema no es propio del Perú sino más que ello es un problema de toda Latinoamérica, esta informalidad tributaria comprende a todas las

actividades ilícitas que se realizan cuando se declaran ingresos procedentes de bienes lícitos, pero que de manera normal estarían sujetos a tributación, es decir, evasión tributaria.

### ***2.1.6. Consecuencias negativas de la informalidad***

Si bien los empresarios muchas veces prefieren optar por la informalidad ya que eluden egresos y gastos administrativos, además que no pierden tiempo en iniciar el negocio, sin embargo, este escenario no será el ideal, debido a que tendrán que afrontar con consecuencias negativas ante su decisión de permanecer ante la informalidad. Esta obligación se caracteriza por la omisión en el pago de tributos. Para esto alcanza con que el deudor tributario incumpla con la obligación de pago para que la administración tributaria considere como configurada la infracción, nuestro código tributario de manera general no sanciona el incumplimiento de pago de tributos si no solamente en el caso que el agente de retención de percepción o retención del tributo no haya cumplido con el pago en el plazo otorgado para ello. (Código tributario, 2004)

### ***2.1.7. Evasión tributaria***

Para Patiño et al. (2019) la evasión es un problema de toda la población, esto nos afecta directamente ya que el estado no tiene suficiente dinero para cubrir nuestras necesidades públicas.

De igual manera, Lozano (2016) señala que:

La evasión tributaria es uno de los fenómenos más cruciales que afronta hoy el Estado Peruano, Sectores con elevada evasión (comercio, servicios, agro, transporte, construcción, minería, otros). Hechos que muestran efectos nocivos para el país. Erradicar este problema que se ha hecho costumbre en nuestro país, y la falta de mayor control y fiscalización permanente, hace que miles de contribuyentes evadan y eluden con el pago de sus obligaciones tributarias. (p. 25)

Para Camargo (2005) la evasión de impuestos son maneras ilegales donde recurre toda persona u organización cuando declara sus impuestos de manera deshonesto, ocultando sus ingresos reales.

#### **2.1.8. Causas de la evasión tributaria**

Para Collasa (20) es importante que el gobierno comprenda por qué tanta evasión de parte de la población para que así sepa la raíz de este mal y pueda aplacarlo con soluciones eficaces.

Según Samhan (2015) nos menciona las siguientes causas de la evasión Tributaria:

La carencia de una Conciencia tributaria nos dice que, los ciudadanos no han logrado entender lo importante que es contribuir, apoyar, cooperar con el estado. El fin de los tributos, o su razón de ser de estos, es que el país logre contar con los recursos necesarios para velar por la población. El pueblo quiere encontrarse dentro de un territorio donde tenga la tranquilidad de que cuente con los servicios básicos necesarios, y no solo de tenerlos, sino de que estos sean eficientes. Pero para ello es necesario que el individuo tenga claro que eso va a depender del cumplimiento de sus obligaciones ante el estado. En otra doctrina nos dice que son 2 pilares los que forman una conciencia tributaria. Uno de ellos, es que el individuo cumpla con sus tributos, con la finalidad de no solo ser beneficiado él, sino toda la población. La segunda nos dice que, si el individuo no cumple, tenga que atenerse a las consecuencias que esto generaría, siendo mal visto por la sociedad.

La falta de educación es muy fundamental ya que, es la base y/o el soporte de la conciencia, una buena educación debe enfatizar la ética, la moral, incluir métodos para llegar a la conciencia de las personas y éstas actúen responsablemente. Se debe hacer conocer al ciudadano el rol que tiene frente al gobierno, para que éstos puedan ser responsables. Para conseguir ello, se debe tener un nivel adecuado de educación. El pago de nuestros tributos, si

bien es un egreso de dinero, tiene que realizarse, así como pagamos otros conceptos necesarios en nuestro día a día.

La falta de solidaridad en los sectores que tienen las condiciones para que cumplan con sus obligaciones, son los que principalmente deben responder de manera responsable, por su parte, el estado, con los recursos que cuenta, debe suplir las necesidades de los sectores que sufren escasez económica. Ahí es donde entra a tallar la solidaridad.

La idiosincrasia del pueblo, el estado tiene que ser claro con la población, están en la responsabilidad de cumplir con sus funciones, la cual es, velar por el pueblo en función a sus necesidades básicas, sin embargo, por los mismo que las personas no detectan ningún beneficio, ni ven ninguna mejora en su país, es mucho más difícil que entiendan que es importante contribuir con el pago de tributos.

La falta de claridad del destino de los gastos públicos, los ciudadanos al tener que costearse los servicios básicos como la educación o de salud, hace que la población no quiera tomar en cuenta la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Pues para ellos, da lo mismo cumplir o incumplir sus responsabilidades fiscales, ya que, el gobierno no cumple con sus funciones, la cual es, velar por las necesidades del pueblo.

Sistema Tributario poco transparente, si el sistema tributario no es claro, y los ciudadanos no logran entender la definición de los tributos, la función que estos cumplen, los beneficios que el sistema pueda otorgar, por defecto, el ciudadano no tendrá ningún interés en su cumplimiento y esto hará que haya mayor evasión. Se debe desarrollar un esquema tributario sencillo y claro para la población, pese a ello, la falta de un esquema no es la causa principal de la evasión que se vive en un país. El esquema debe ser estructurado de una manera que sea entendible para el contribuyente, no dejando dudas ni consultas de por medio.

La Administración Tributaria poco flexible: Se busca simplificar el sistema de administración, adicional a ello, esto va ligado con la flexibilidad de la administración.

La administración tributaria tiene que ir de la mano con el cumplimiento de los cambios que las leyes exigen, Sin embargo, la simplicidad de las leyes es difícil de conseguir.

El bajo riesgo de ser detectado, la informalidad tiene que ver mucho en esto, las personas desarrollan sus negocios en la informalidad, ya sea por tener la idea de que, si no pagan sus tributos, están obteniendo más ganancias o por desconocimiento de cómo pertenecer a un régimen. Esto genera una competencia desleal, ya que los costos serán menores de los informales (por lo mismo que no pagan sus tributos) a diferencia de los formales. Si los informales saben que su situación puede pasar desapercibida, en cierta parte es un incentivo, ya que, si no tiene riesgo de ser detectado, puede continuar evadiendo. Por otro lado, si nos ponemos demasiados estrictos con los que sí son formales, los contribuyentes pueden pensar que es mejor destinar estos recursos en otras áreas.

#### ***2.1.9. Consecuencias de la evasión tributaria***

Aguirre y Silva (2013), nos habla de que evadir los impuestos afecta a toda la sociedad conjunto, ya que al no cumplimiento de pago muchas obras para el beneficio de todos se paralizan, entre las principales consecuencias encontramos las siguientes:

- a. No permite al Estado contar con los recursos disponibles básicos para cumplir con los servicios básicos exigidos por la población, especialmente por aquella fracción de la sociedad de menores recursos.
- b. Contribuye a la generación de tener siempre en el país déficit fiscal, originando con esto que aparezcan nuevos tributos, o se incrementen las tasas y por como consecuencia al disminuir el poder contributivo de la sociedad los estados tienen que solicitar endeudamiento externo para cubrir el déficit ocasionado.

c. La generación de más tributos e incluso el aumento de las tasas ya establecidas a los tributos que existen afectan a los contribuyentes en el normal cumplimiento de sus obligaciones tributarias, cuando lo normal es que el estado permita ampliar la base de contribuyentes para compensar los poco o nada que tributan los ciudadanos, percibiendo mayores recursos.

d. La evasión de impuestos perjudica al desarrollo social y económico del país, no permitiendo con esto el desarrollo normal de las sociedades que forman parte del Estado, teniendo este que redistribuir el poco ingreso que percibe a partir de las normas tributarias y exigir su cumplimiento en la sociedad (p. 51)

#### ***2.1.10. Administración tributaria y su desempeño en la sociedad***

Para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023) nos indica que, el ente cumple un papel muy importante en el país, ya que su principal objetivo fue incrementar moderadamente la recaudación tributaria y aduanera, queriendo eliminar la evasión de manera justa u honesta. Poder generar disminución de riesgos y otorgar servicios de calidad, así mismo promover el cumplimiento de las obligaciones con el fisco, estas actividades tienen una finalidad como es contribuir con el bienestar económico del país. Además de ello su función principal es administrar los tributos, recaudar los impuestos, también fiscalizar los cumplimientos de las obligaciones con el fin de eliminar la evasión fiscal.

#### ***2.1.11. Facultades de la administración tributaria***

-Facultad de Recaudación: Para el ejercicio de esta facultad, se realizó convenios con los bancos más importantes del país, y puso en marcha el sistema de recaudación tributaria desde el mes de julio de 1993. Es así que, a través de 1200 sucursales y agencias de los bancos, se decepcionan las declaraciones – pago de los contribuyentes, facilitando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones a nivel nacional.

-Facultad de Determinación: Con esta facultad, se verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica el deudor tributario, señala la base imponible, y la cuantía del tributo. De ahí la emisión de Resoluciones de Determinación.

-Facultad de Fiscalización: Es la potestad de investigar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para ello cuenta con programas de fiscalización y tecnología moderna, que le permite la detección automática del incumplimiento.

-Facultad Sancionadora: Mediante esta facultad, se puede sancionar las infracciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

-Facultad de Cobranza Coactiva: Esta facultad que ejerce a través del ejecutor coactivo, como la última fase del proceso de cobro de la deuda tributaria exigible al contribuyente o al responsable de los tributos, mediante la notificación de una Resolución de Ejecución Coactiva.

#### ***2.1.12. Fiscalización***

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015), gran parte los gravámenes se administran por el principio de autodeterminación, es decir que cada contribuyente, realiza por su cuenta establecer sus obligaciones tributarias. Para tales efectos, realiza una declaración jurada con los datos de este sobre sus procedimientos económicos basándose en las normas fiscales determinadas. Sin embargo, una vez exhibida la declaración, la Administración Tributaria tiene la potestad de analizar si lo que he declarado es válido o no de acuerdo con la normativa tributaria.

#### ***2.1.13. Nuevo Régimen único simplificado***

Adrianzen (2024) acota que más del 60% de la economía del Perú es informal, puesto que está constituido por entidades unipersonales pertenecientes al sector minorista (ferreterías, talleres de vehículo, puestos de abarrotes en mercados, entre otros), por ende, para proporcionar el camino hacia la legalidad, la SUNAT ha diseñado el nuevo régimen único simplificado, el

cual constituye el pago de la cuota mensual que es una cuenta reducida sustituyente del IGV e impuesto a la renta.

#### ***2.1.14. Sujetos comprendidos en el nuevo régimen único simplificado***

Orientación Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, s.f) nos indica que, son aquellas personas naturales y sucesiones indivisas que poseen una entidad cuyos clientes son consumidores finales, como los de los puestos del mercado, bazares, zapaterías, ferreterías, restaurantes pequeños, entre otros. También se encuentran las personas naturales no profesionales, residentes en el país, que reciban rentas de cuarta categoría exclusivamente por actividades de oficios.

#### ***2.1.15. Obligación de los sujetos del nuevo régimen único simplificado***

Los contribuyentes acogidos al Nuevo régimen único simplificado sólo les corresponderán emitir y entregar: boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no admitan ejercer el derecho al crédito fiscal ni ser empleados para respaldar un gasto y/o costo para efectos tributarios. Asimismo, los sujetos del Nuevo régimen único simplificado están obligados a pedir a sus proveedores por las compras de bienes y por la prestación de servicios; facturas y/o tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras u otros documentos acreditados que permitan sustentar el derecho al crédito fiscal o ser usados para sustentar gasto o costo para efectos tributarios con respecto a las normas pertinentes, así como recibos por honorarios, en su caso. Además, deberán exigir los comprobantes de pago u otros documentos que se detalle en el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT. Finalmente, los contribuyentes del Nuevo régimen único simplificado no están obligados a llevar libros y registros contables, no obstante, tienen la obligación de guardar los comprobantes de pago que hubieran emitido y los que sustenten sus compras de manera ordenada. Superintendencia Nacional de Administración tributaria (SUNAT, s.f.)

## **2.2. Marco conceptual**

### **2.2.1. *Concepto de cultura***

Según la Real Academia de la Lengua Española (2001) nos dice que la cultura son actitudes, comportamientos y grado intelectual que tiene cada persona.

### **2.2.2. *Concepto de cultura tributaria***

Es el conjunto de valores cívicos que orientan nuestro comportamiento como contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de éstas, actitudes frente a las normas tributarias, comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias y percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás. Todos estos elementos son compartidos por los individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les generan un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT , s.f.).

### **2.2.3. *Concepto de informalidad***

Según De Soto (1986) la informalidad se da porque los tributos a pagar son muy costosos, adicional hay muy poca fiscalización de parte del estado y esto ayuda mucho a que el comerciante sea informal. La manera de combatir la informalidad es que estos contribuyentes puedan obtener un financiamiento para que puedan cumplir con los reglamentos de la formalización de su negocio. Se podría evitar si es que el estado aplica medidas rigurosas para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones.

### **2.2.4. *Concepto de cumplimiento fiscal***

Para la Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT,2012) es cuando la persona cumple con sus obligaciones tributarias ante el país.

### **2.2.5. *Concepto de evasión de impuestos***

Para Villegas (2001) la evasión es cuando cambias las cifras a favor tuyo para pagar menos tributos, transgrediendo así las leyes tributarias del país.

Por otro lado, para Yañez (2015) es violar la tributación del país, y dicho acto tiene consecuencias para los involucrados.

### **2.2.6. *Concepto de Administración Tributaria***

Para Estévez y Rocafuerte (2018) es el organismo quien recauda los tributos y también es el ente que brinda diferentes maneras para animar al contribuyente a que cumpla con sus compromisos.

### **2.2.7. *Concepto de tributo***

De acuerdo con Quispe (2020):

El tributo es el medio a través del cual se recauda los ingresos públicos, además es una herramienta de política económica, estimula el ahorro, la inversión, reinversión y el destino es en vía al desarrollo nacional. Por otro lado, atiende las exigencias sociales y su utilización permite una colocación óptima del interés nacional (p.155).

### **2.2.8. *Concepto del nuevo régimen único simplificado***

Para la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria nos dice que es un sistema básico, en el cual haces la cancelación mensual del impuesto, según los ingresos que hayas obtenido en dicho periodo.

### III. MÉTODO

#### 3.1. Tipo de investigación

##### 3.1.1. *Tipo de investigación*

El tipo de investigación es de tipo básica, tal y como nos dice Muntane, Relat (2010) tiene marco teórico y se hace con el fin de ampliar más la información.

##### 3.1.2. *Nivel de investigación*

La investigación es de nivel descriptivo. Al respecto Hernández et al. (2018) nos dice que: “se especifica las variables del trabajo con sus dimensiones e indicadores correspondientes” (p. 45).

También es de nivel correlacional

##### 3.1.3. *Métodos de la investigación*

Utiliza el método descriptivo ya que describe todos los aspectos relacionados a las variables. El método deductivo para sacar las respectivas conclusiones de la investigación y el método estadístico para determinar la correlación.

##### 3.1.4. *Diseño de la investigación*

El diseño que se aplicó en el presente trabajo fue el no experimental.

Para Hernández et al. (2018) quiere decir que se muestra tal cual la variable independiente para ver qué reacción causa frente a las otras variables.

#### 3.2. **Ámbito temporal y espacial**

##### 3.2.1. *Ámbito temporal*

Se abarca información del año 2023.

##### 3.2.2. *Ámbito espacial*

Se desarrollará en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho.

### 3.3. Variables

#### 3.3.1. Tabla de variables y dimensiones

**Tabla 1**

*Variables y dimensiones*

Variables	Dimensiones
<b>Variable independiente:</b>	X.1 Educación tributaria
<b>X. La cultura tributaria</b>	X.2 Informalidad
	X.3 Ausencia de fiscalización
<b>Variable Dependiente:</b>	Y.1 Evasión impuestos
<b>Y. Evasión de tributos</b>	Y.2 Incumplimiento de obligaciones tributarias
<b>Dimensión espacial:</b>	
Mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho	

### 3.3.2. Tabla de operacionalización

**Tabla 2**

*Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores*

Variable	Dimensión	Indicadores	ítem	Escala de valoración	Técnica e instrumento
<b>Variable independiente: X. La cultura tributaria</b>	X.1 Educación tributaria	Nivel de conocimiento de las normas tributarias.	2	1. No convengo con lo indicado en la pregunta 2. Parcialmente no convengo con lo preguntado 3. Desconozco el tema preguntado 4. Parcialmente convengo con lo preguntado 5. Convengo con lo indicado en la pregunta	Técnica: Encuesta
			3		
			4		
	X.2 Informalidad	Inscripción del negocio ante Sunat. Emisión de comprobantes.	5		
			6		
			7		
	X.3 Ausencia de fiscalización	Visitas de fiscalización de SUNAT. Seguimiento de control a los contribuyentes.	8		
			9		
			10		
<b>Variable dependiente:</b>	Y.1 Evasión impuestos	Nivel de evasión de impuestos.	11	Instrumento: Cuestionario	
			13		
<b>Y. La evasión de tributos</b>	Y.2 Incumplimiento de obligaciones tributarias	Nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias.	14		
			15		

### 3.3.3. *Tabla de definición operacional de las variables*

**Tabla 3**

*Definición operacional de las variables*

Variable	Definición operacional
<b>Variable independiente:</b> <b>X. La cultura tributaria</b>	La cultura tributaria son los conocimientos, actitudes que los contribuyentes tienen frente a los impuestos de su país, es la postura que las personas toman frente a la tributación (Roca,2008).
<b>Variable dependiente:</b> <b>Y. La evasión de tributos</b>	Maneras ilegales donde recurre toda persona u organización cuando oculta sus ingresos reales (Camargo, 2005).

## 3.4. Población y muestra

### 3.4.1. *Población*

La población del presente trabajo de investigación está integrada por 55 comerciantes del mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho, de diferentes rubros como bodegas, peluquerías, librerías, ferreterías, entre otros.

### 3.4.2. *Muestra*

Fórmula:

$$n = \frac{z^2 p q N}{z^2 p q + e^2 (N-1)}$$

Cuando:

$$Z= 1.96$$

$$N= 55$$

$$P= 0.5$$

$$Q= 0.5$$

$$E= 0.05$$

n =	$(1.96)^2 (0.5) (0.5) (55)$
	$(1.96)^2 (0.5) (0.5) + (0.05)^2 (55-1)$

Reemplazando:

Muestra: 48

### 3.5. Instrumentos

#### 3.5.1. *Instrumento de recolección de datos*

Se utilizaron los cuestionarios y fichas bibliográficas y de análisis.

a) Cuestionarios: Las preguntas han sido de carácter cerrado

b) Fichas bibliográficas: Se tomó información de artículos, libros, normas, fuentes de información correspondiente al tema de investigación.

#### 3.5.2. *Instrumento de procesamiento de datos*

En la presente investigación se ha utilizado como instrumento para el procesamiento de datos el programa Excel para procesar los datos que se obtendrá de los encuestados.

### 3.6. Procedimientos

#### 3.6.1. *Técnica de recopilación de datos*

La técnica que se utilizó fueron las encuestas para la toma de información. Éstas fueron aplicadas a los comerciantes para obtener respuestas con relación a las variables y dimensiones.

### **3.6.2. *Técnicas de procesamientos de datos***

Las técnicas que se utilizaron para el procesamiento de datos fue el programa Excel para los cálculos estadísticos y spss para procesar y analizar los datos sobre las variables y dimensiones.

### **3.6.3. *Técnicas de análisis de datos***

En el presente estudio se utilizó la técnica de análisis documental para analizar, interpretar los libros, artículos de internet y otras fuentes. También la conciliación de datos nos permitió conciliar la información con otras fuentes.

## **3.7. Análisis de datos**

### **3.7.1. *Análisis metodológico***

En la presente investigación se planteó los problemas, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones.

### **3.7.2. *Análisis teórico***

Se analizo desde sus bases teóricas, antecedentes nacionales e internacionales, marco conceptual, respecto al trabajo de investigación.

## **3.8. Consideraciones éticas**

Desde el punto de vista ético, el presente trabajo es legítimo, propio de la autora. Asimismo, se ha citado y referenciado a cada uno de los autores que han servido de fuente.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

#### 4.1.1. Análisis e interpretación de la variable independiente: Cultura tributaria

A continuación, se presenta los resultados obtenidos del instrumento aplicado, donde se evidencia los niveles de la cultura tributaria, de esta manera se muestra la frecuencia y porcentajes, los cuales serán asociados con la variable dependiente, la evasión de tributos.

A continuación, la tabla de la cultura tributaria.

#### Resultado 1

**Tabla 4**

*La cultura tributaria impacta en la evasión de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	13	27.1
Convengo con lo indicado en la pregunta	35	72.9
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 4, que 35 encuestados que representan el 72.9% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que la cultura tributaria impacta en la evasión de tributos en los comerciantes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho?

**Resultado 2****Tabla 5**

*El nivel de educación tributaria del comerciante impacta en la evasión de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco el tema preguntado	8	16.7
Parcialmente convengo con lo preguntado	13	27.1
Convengo con lo indicado en la pregunta	27	56.3
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 5, que 27 encuestados que representan el 56.3% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que el nivel de educación tributaria del comerciante impacta en la evasión de tributos?

**Resultado 3****Tabla 6**

*El nivel de conocimiento en materia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco el tema preguntado	7	14.6
Parcialmente convengo con lo preguntado	26	54.2
Convengo con lo indicado en la pregunta	15	31.3
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 6, que 26 encuestados que representa el 54.2% parcialmente conviene con lo preguntado ¿Estima usted que, de tener mayor conocimiento en materia tributaria, cumpliría de manera adecuada sus obligaciones fiscales ante Sunat?

#### **Resultado 4**

**Tabla 7**

*El desconocimiento de las normas tributarias del país impacta en la evasión de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	15	31.3
Convengo con lo indicado en la pregunta	33	68.8
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 7, que 33 encuestados que representa el 68.8% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que, el contribuyente al desconocer las normas tributarias del país impacta en la evasión de tributos?

#### **Resultado 5**

**Tabla 8**

*La no emisión de comprobante de pago es evasión de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	10	20.8
Convengo con lo indicado en la pregunta	38	79.2
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 8, que 38 encuestados que representa el 79.2% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que, al no emitir comprobantes de pago, está ocasionando evasión de tributos?

## Resultado 6

**Tabla 9**

*El no estar inscrito en el RUC es laborar en la informalidad*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	12	25.0
Convengo con lo indicado en la pregunta	36	75.0
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 9, que 36 encuestados que representa el 75% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que su negocio al no estar inscrito en el registro único de contribuyente (RUC) está laborando en la informalidad?

## Resultado 7

**Tabla 10**

*Los comprobantes de pago son fundamentales para la determinación del pago impuestos mensuales*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	5	10.4
Convengo con lo indicado en la pregunta	43	89.6
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 10, que 43 encuestados que representa el 89.6% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Estima usted que la emisión de comprobantes de pago, los cuales indican sus ingresos mensuales, son fundamentales para la determinación del pago de sus impuestos cada mes?

## Resultado 8

**Tabla 11**

*Es importante cumplir con el pago de las declaraciones mensuales ante Sunat.*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco el tema preguntado	5	10.4
Parcialmente convengo con lo preguntado	30	62.5
Convengo con lo indicado en la pregunta	13	27.1
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 11, que 30 encuestados que representa el 62.5% parcialmente conviene con lo preguntado ¿Considera usted que, es importante cumplir con los pagos de las declaraciones de impuestos mensuales ante Sunat?

### *4.1.2. Análisis e interpretación de la variable dependiente: Evasión de tributos*

## Resultado 9

**Tabla 12**

*Las visitas de fiscalización de Sunat son importantes*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco el tema preguntado	3	6.3
Parcialmente convengo con lo preguntado	15	31.3
Convengo con lo indicado en la pregunta	30	62.5
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 12, que 30 encuestados que representa el 62.5% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que las visitas de fiscalización que realiza Sunat son importantes?

**Resultado 10****Tabla 13**

*Es importante el control y seguimiento a su negocio por parte de Sunat.*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente no convengo con lo preguntado	2	4.2
Parcialmente convengo con lo preguntado	26	54.2
Convengo con lo indicado en la pregunta	20	41.7
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 13, que 26 encuestados que representa el 54.2% parcialmente conviene con lo preguntado ¿Estima usted que es importante el control y seguimiento a su negocio por parte de Sunat?

**Resultado 11****Tabla 14**

*La falta de fiscalización presencial de Sunat se relaciona con la evasión de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	25	52.1
Convengo con lo indicado en la pregunta	23	47.9
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 14, que 25 encuestados que representa el 52.1% parcialmente conviene con lo preguntado ¿Considera usted que la falta de fiscalización presencial por parte de la administración tributaria está relacionada con la evasión de tributos?

**Resultado 12****Tabla 15***La evasión de tributos es perjudicial para el país*

	Frecuencia	Porcentaje
No convengo con lo indicado en la pregunta	2	4.2
Parcialmente convengo con lo preguntado	21	43.8
Convengo con lo indicado en la pregunta	25	52.1
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 15, que 25 encuestados que representa el 52.1% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted que la evasión de tributos perjudica al país, al no tener ingresos suficientes para cubrir las necesidades de la población?

**Resultado 13****Tabla 16***Se tiene el conocimiento de las sanciones tributarias por no declarar y pagar los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente no convengo con lo preguntado	15	31.3
Desconozco el tema preguntado	10	20.8
Parcialmente convengo con lo preguntado	23	47.9
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 16, que 23 encuestados que representa el 47.9% parcialmente convengo con lo preguntado ¿Tiene conocimiento usted de las sanciones tributarias por no declarar y pagar sus impuestos?

**Resultado 14****Tabla 17**

*El incumplimiento tributario aumenta cuando el cliente no solicita su comprobante de pago.*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	27	56.3
Convengo con lo indicado en la pregunta	21	43.8
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 17, que 27 encuestados que representa el 56.3% parcialmente conviene con lo preguntado ¿Estima usted que el incumplimiento tributario aumenta con el hecho de que el cliente no solicite el comprobante de pago?

**Resultado 15****Tabla 18**

*Es importante cumplir de manera voluntaria las obligaciones tributarias mensuales.*

	Frecuencia	Porcentaje
Parcialmente convengo con lo preguntado	19	39.6
Convengo con lo indicado en la pregunta	29	60.4
Total	48	100.0

Se puede observar en la tabla 18, que 29 encuestados que representa el 60.4% conviene con lo indicado en la pregunta ¿Considera usted importante el cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias mensualmente?

#### 4.1.3. Prueba de normalidad

En el cuadro 19 visualizamos la prueba de normalidad, concluye que tenemos una muestra de 48 contribuyentes, por lo cual se emplea la prueba de Shapiro-Wilk

**Tabla 19**

*Resultados de la prueba de normalidad de cultura tributaria y evasión de tributos*

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura_Tributaria	0.160	48	0.004	0.875	48	<.001
Evasión_de_Tributos	0.271	48	<.001	0.809	48	<.001

a Corrección de significación de Lilliefors

Al tener una significancia  $<0,05$  tiene un comportamiento no paramétrico, por ende, utilizaremos la prueba de Rho Spearman para examinar la correlación.

#### 4.1.4. Contrastación hipótesis general

Correlación entre la variable cultura tributaria y evasión de tributos, se utilizó el estadígrafo de Rho Spearman en el programa de Spss V29.

**Hipótesis nula:**  $H_0: r(x, y) < 0.10; sig. > 0,05$

La cultura tributaria no impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**Hipótesis alterna:**  $H_1: r(x, y) > 0.10; sig. < 0,05$

La cultura tributaria sí impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

Nivel de significancia o riesgo: (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

Estadístico de prueba: Rho de Spearman

**Tabla 20***Contrastación de Hipótesis General*

		Cultura Tributaria	Evasión de Tributos
Rho de Spearman	Cultura_Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	48
	Evasión_de_Tributos	Coefficiente de correlación	.955
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	48

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Podemos apreciar en el cuadro 20, que el coeficiente ,955 se halla en el intervalo de +0.90 a +0.99 expresando así que existe una correlación positiva muy alta.

Se rechaza la hipótesis nula H0: y se acepta la hipótesis alterna H1: La cultura tributaria sí impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho.

**4.1.5. Contrastación hipótesis específica 1**

**Hipótesis nula:** H0:  $r(x, y) < 0.10$ ; sig.  $> 0,05$

El nivel de educación tributaria no impacta en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**Hipótesis alterna:** H1:  $r(x, y) > 0.10$ ; sig.  $< 0,05$

El nivel de educación tributaria sí impacta en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

Nivel de significancia o riesgo: (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

Estadístico de prueba: Rho de Spearman

**Tabla 21**

*Contrastación de Hipótesis Específica 1*

		Educacion_Tributaria	Evasión de Tributos
Rho de Spearman	Educacion_Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.935
		N	. <.001
Evasión_de_Tributos	Educacion_Tributaria	Coeficiente de correlación	48
		Sig. (bilateral)	48
		N	.935
Evasión_de_Tributos	Evasión_de_Tributos	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	. <.001

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Valor  $p = 0,05$

Lectura del p valor:

Con una probabilidad de error de 0,05

**Interpretación:**

Podemos apreciar en el cuadro 21, que el coeficiente ,935 se halla en el intervalo de +0.90 a +0.99 expresando así que existe una correlación positiva muy alta.

Se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ : y se acepta la hipótesis alterna  $H_1$ : El nivel de educación tributaria sí impacta en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**4.1.6. Contrastación hipótesis específica 2**

**Hipótesis nula:**  $H_0: r(x, y) < 0.10; sig. > 0,05$

La informalidad no impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**Hipótesis alterna:**  $H_1: r(x, y) > 0.10; sig. < 0,05$

La informalidad sí impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**Nivel de significancia o riesgo:** (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

**Estadístico de prueba:** Rho de Spearman

**Tabla 22***Contrastación de Hipótesis Específica 2*

		Informalidad	Evasión de Tributos
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.828
		N	.
Evasión_de_Tributos	Evasión_de_Tributos	Coefficiente de correlación	0.828
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	48

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Podemos apreciar en el cuadro 22, que el coeficiente ,828 se halla en el intervalo de +0.70 a +0.89 expresando así que existe una correlación positiva alta.

Se rechaza la hipótesis nula H0: y se acepta la hipótesis alterna H1: El nivel de tributaria sí impacta en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

#### 4.1.7. *Contrastación hipótesis específica 3*

**Hipótesis nula:**  $H_0: r(x, y) < 0.10; \text{sig.} > 0,05$

La ausencia de fiscalización de la administración tributaria no impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**Hipótesis alterna:**  $H_1: r(x, y) > 0.10; \text{sig.} < 0,05$

La ausencia de fiscalización de la administración tributaria sí impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

**Nivel de significancia o riesgo:** (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

**Estadístico de prueba:** Rho de Spearman

**Tabla 23**

*Contrastación de Hipótesis Específica 3*

		Ausencia de fiscalización	Evasión de Tributos	
Rho de Spearman	Ausencia_de_fiscalizacion	Coefficiente de correlación	1.000	0.977
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	48	48
Evasión_de_Tributos		Coefficiente de correlación	0.977	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	48	48

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Podemos apreciar en el cuadro 23, que el coeficiente ,977 se halla en el intervalo de +0.90 a +0.99 expresando así que existe una correlación positiva alta.

Se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ : y se acepta la hipótesis alterna  $H_1$ : La ausencia de fiscalización de la administración tributaria sí impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 5.1. Discusión de resultados de la variable cultura tributaria

El objetivo fue determinar el impacto de la cultura tributaria con relación a la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023; el 72.9% concuerda con que la cultura tributaria impacta en la evasión de tributos. Se tuvo un resultado similar el estudio de Ushiñagua (2020) en su tesis: “Conciencia tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huacho – 2019”. Sus resultados en la conciencia tributaria arrojaron que, casi el 82% no confían en la postura que toma el estado respecto a la tributación del país, el 62% indico que en ocasiones muestran conductas correctas, 68% cree que el estado no vela realmente por las necesidades de ellos. Referente a la evasión tributaria, alrededor del 80% no está interesada en saber cómo declarar sus impuestos, teniendo casi el mismo porcentaje (81%) indica que no conoce cómo se maneja la tributación del Perú, el 68% desconoce en qué régimen se encuentra su negocio y, por último, el 49% cumple sus impuestos, pero fuera de fecha. Conclusión, la conciencia impacta en la evasión en el Mercado Modelo de Huacho, 2019.

## **5.2. Discusión de resultados de la variable evasión de tributos**

La finalidad fue determinar el impacto de la cultura tributaria con relación a la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023; el 52.1% respondió positivamente con que la evasión de tributos se relaciona con la cultura tributaria. Dicho resultado coincide con el estudio de Guerrero y Kayajuis (2022) en su tesis: *Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022*”, respecto a la cultura, tanto los valores, actitudes e información tributaria es baja, en un promedio de 75%. Por otro lado, la evasión, informalidad, incumplimiento de deberes son altas, alcanzado en promedio casi 82%. Los autores concluyeron que sí existe relación entre cultura y evasión, propone que para que esto mejore, el contribuyente debe tener una sólida conciencia y ver que el estado actúa de manera correcta en el uso de estos ingresos por recaudación de impuestos, de esa manera, la evasión disminuiría

## VI. CONCLUSIONES

### 6.1. Conclusión general

La cultura tributaria impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho durante el año 2023; con correlación de Rho de Spearman de 0.955

### 6.2. Conclusiones específicas

La educación tributaria del comerciante impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho durante el año 2023; con correlación de Rho Spearman de 0.935.

Se determinó que la informalidad impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho durante el año 2023; con correlación de Rho Spearman de 0.828.

Se determinó que la ausencia de fiscalización de la administración tributaria impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho durante el año 2023; con correlación de Rho Spearman de 0.977.

## VII. RECOMEDACIONES

### 7.1. Recomendación general

Se sugiere que se desarrollen programas, sea de capacitación u orientación donde se tenga como objetivo que la ciudadanía pueda sensibilizarse y tomar conciencia sobre sus obligaciones tributarias, adicional, tengan un conocimiento claro de la vinculación entre el ingreso fiscal y el gasto público.

### 7.2. Recomendaciones específicas

Como se determinó que la educación tributaria impacta en la evasión, se recomienda que desde la educación primaria se lleve cursos sobre contabilidad, tributación básica para que puedan tener conocimientos sobre el tema. Acotar que el 18 de octubre del 2023 se promulgó la Ley N.º 31900 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN EN EL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CONTENIDOS CURRICULARES DE ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA, CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR, el MINEDU indicó que esto será implementado en su currículo de manera progresiva.

Dado los resultados donde la informalidad impacta en la evasión de tributos, se recomienda concientizar a la ciudadanía mediante medios de gran difusión sobre las consecuencias nocivas que trae el evadir impuestos.

Dado los resultados donde se determinó que la ausencia de fiscalización impacta en la evasión de tributos, se alienta a que la administración tributaria implemente un mejor control y realice visitas de manera más continua.

## VIII. REFERENCIAS

- Adrianzén, C. (23 de diciembre de 2015). Informalidad tributaria. *El Comercio*, <https://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/impuestos-e-informalidad-carlos-adrianzen-255810-noticia/?ref=ecr>
- Adrianzén, G. (09 de diciembre de 2024). La informalidad laboral es uno de los mayores desafíos. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/gustavo-adrianzen-ante-la-ocde-la-informalidad-laboral-es-uno-de-los-mayores-desafios-noticia/>
- Aguirre, A. y Silva, O. (2013). *Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio institucional UPAO. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/145>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, I(1), 73-90. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Armas, M., y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, educación y comunicación social*, 6(4), 143-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT*, 31(1), 2-13. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_31/Espanol/2011\\_RAT31\\_Bravo\\_salas.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf)
- Camargo, D. (2005). *Evasión Fiscal: un problema a resolver*. Editorial Palestra.

- Collasa, A. (2019). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? *Revista de derecho penal tributario* 1(25), 1-7. <https://caept.org.ar/wp-content/uploads/2020/03/COLLOSA-LAS-CAUSAS-DE-LA-EVASION.pdf>
- Correa-Vilela et al. (2021). *La conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional ULASAMERICAS. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1226>
- De Soto, H. (1986). *El Otro Sendero: La revolución informal*. Editorial El Barranco
- Decreto Legislativo N°1270. Decreto legislativo que modifica el texto del nuevo régimen único simplificado y código tributario. (20 de diciembre de 2016). <https://elperuano.pe/normaselperuano/2016/12/20/1465277-2.html>
- Decreto Supremo N°097-2004-EF. Decreto Supremo que dicta normas reglamentarias del Nuevo Régimen Único Simplificado. (21 de julio de 2004) <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226058-097-2004>
- Donoso, M. y Caza, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Espericueta, M. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas comerciales de aceros, Callao 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/30388>
- Estévez, Z., y Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6991987>

- González, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 01-07. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/index.html>
- Guerrero, G. y Kayajuis, K. (2022). *Cultura y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/100281>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2018). *Metodología de la investigación*. (6° ed.). Interamericana Editores S.A.
- Lozano, F. (10 de mayo de 2016). *Tributación al alcance de todos*. Biblioteca Nacional del Perú. [https://isbn.bn.gov.pe/catalogo.php?mode=busqueda\\_menu&id\\_autor=26579](https://isbn.bn.gov.pe/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=26579)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de abril de 2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. [https://www.mef.gov.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gov.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf)
- Muntane, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *RAPD Online*, 33(3), 221-227. <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf>
- Palma, A., Plúa, K., y Cedeño, J. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *Latam Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433-1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Paredes, R. y García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., y Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

- Poves, D. y Reyes, E. (2021). *Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria en los Centros Comerciales del Cercado de Huancayo-2019*. [Tesis de pregrado Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional UPLA. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/4068>
- Quispe, G., Negrete, O., Rodríguez, E., y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Centro Interamericano de Administración Tributaria de Guatemala [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea\\_guatemala\\_2008\\_e-book.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf)
- Samhan, F. (2015). *Ilícitos tributarios*. Pacifico Editores SAC
- Sánchez, M. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho - 2022*. [Tesis de pregrado Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/105323>
- Solórzano T. (05 de julio 2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Superintendencia de Administración Tributaria - SAT. (s.f.). *Cultura tributaria*. <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (s.f.). *Orientación Sunat*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (25 de marzo de 2023).

*Funciones*

*Generales.*

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html>

Texto Único Ordenado del Código Tributario. (18 de agosto de 1999).

[http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf)

Ushiñagua, S. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huacho - 2019*. [Tesis de pregrado Universidad San Pedro].

Repositorio

Institucional

USANPEDRO.

<https://repositorio.usanpedro.edu.pe/items/5db5b191-23ba-4561-a45b-ba2be145176e>

Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. (7° ed.). Depalma.

Yaguache, M., Pardo, M., y Espejo, L. (2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 145-152.

[https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.341](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341)

Yáñez, J. (2015). Evasión Tributaria Atentado a la Equidad. *Revista de estudios tributarios*, 13(1), 171-206

<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

## IX. ANEXOS

## ANEXO A. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TITULO: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS EN EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2023					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE	MÉTODO	POBLACIÓN Y MUESTREO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL			
¿De qué manera la cultura tributaria impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?	Determinar cómo impacta la cultura tributaria con relación a la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.	La cultura tributaria impacta significativamente en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.	<b>Variable Independiente:</b> <b>X. La cultura tributaria</b> X.1 Educación tributaria X.2 Informalidad X.3 Ausencia de fiscalización	<b>TIPO:</b> Básica  <b>NIVEL:</b> El nivel de investigación será de carácter Descriptivo-correlacional.	<b>POBLACIÓN:</b> 55 comerciantes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho.  <b>MUESTRA:</b> En la presente investigación se usó el muestreo aleatorio simple, tomando una muestra de 48 comerciantes.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE		
¿De qué manera el nivel de educación tributaria impacta en la evasión de tributos en los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?	Determinar cómo impacta el nivel de educación tributaria en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.	El nivel de educación tributaria impacta significativamente en la evasión de tributos de los contribuyentes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.	<b>Variable Dependiente:</b> <b>Y. Evasión de tributos</b> Y.1 Evasión de impuestos Y.2 Incumplimiento de obligaciones tributarias	<b>DISEÑO:</b> Se usó el diseño no experimental-descriptivo  <b>ENFOQUE:</b> Cuantitativo	

<p>¿De qué manera la informalidad impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?</p>	<p>Determinar cómo impacta la informalidad en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.</p>	<p>La informalidad impacta significativamente en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.</p>			
<p>¿De qué manera la ausencia de fiscalización de la administración tributaria impacta en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023?</p>	<p>Determinar cómo impacta la ausencia de fiscalización de la administración tributaria en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.</p>	<p>La ausencia de fiscalización de la administración tributaria impacta significativamente en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho en el año 2023.</p>			

## ANEXO B. Encuesta

La presente encuesta es personal y anónima, está dirigida a los comerciantes del mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho.

Está conformada por 15 preguntas que están relacionadas con las variables y dimensiones.

Apreciaría mucho que conteste las preguntas con la mayor transparencia y veracidad posible, de esa manera se tendrá un acercamiento científico a la realidad concreta de la cultura tributaria y su influencia en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho.

Para contestar, considera lo siguiente:

1. No convengo con lo indicado en la pregunta
2. Parcialmente no convengo con lo preguntado
3. Desconozco el tema preguntado
4. Parcialmente convengo con lo preguntado
5. Convengo con lo indicado en la pregunta

Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
	<b>Variable Independiente: X. La cultura tributaria</b>					
1	¿Considera usted que la cultura tributaria impacta en la evasión de tributos en los comerciantes del mercado Sagrado Corazón en San Juan de Lurigancho?					
	<b>Dimensión: X.1. Educación tributaria</b>					
2	¿Considera usted que el nivel de educación tributaria del comerciante impacta en la evasión de tributos?					
3	¿Estima usted que, de tener mayor conocimiento en materia tributaria, cumpliría de manera adecuada sus obligaciones fiscales ante Sunat?					
4	¿Considera usted que, el contribuyente al desconocer las normas tributarias del país impacta en la evasión de tributos?					
	<b>Dimensión: X.2. Informalidad</b>					
5	¿Considera usted que, al no emitir comprobantes de pago, está ocasionando evasión de tributos?					
6	¿Considera usted que su negocio al no estar inscrito en el registro único de contribuyente (RUC) está laborando en la informalidad?					
7	¿Estima usted que la emisión de comprobantes de pago, los cuales indican sus ingresos mensuales, son fundamentales para la determinación del pago de sus impuestos cada mes?					
8	¿Considera usted que, es importante cumplir con los pagos de las declaraciones de impuestos mensuales ante Sunat?					
	<b>Dimensión: X.3. Ausencia de fiscalización</b>					
9	¿Considera usted que las visitas de fiscalización que realiza Sunat son importantes?					
10	¿Estima usted que es importante el control y seguimiento a su negocio por parte de Sunat?					
11	¿Considera usted que la falta de fiscalización presencial por parte de la administración tributaria está relacionada con la evasión de impuestos?					
	<b>Variable Dependiente: Y. Evasión de tributos</b>					
12	¿Considera usted que la evasión de tributos perjudica al país, al no tener ingresos suficientes para cubrir las necesidades de la población?					
	<b>Dimensión: Y.1 Evasión de impuestos</b>					
13	¿Tiene conocimiento usted de las sanciones tributarias por no declarar y pagar sus impuestos?					

	<b>Dimensión:</b> <b>Y.2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias</b>					
14	¿Estima usted que el incumplimiento tributario aumenta con el hecho de que el cliente no solicite el comprobante de pago?					
15	¿Considera usted importante el cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias mensualmente?					

ANEXO C. Validación del instrumento por expertos

**Universidad Nacional Federico Villarreal**

**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**

**Carta de Presentación**

Lima, 09 de octubre del 2024

Doctor:

Justo Rueda Peves

Presente:

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS EN EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2023 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



.....  
Ana Paola Alejandra Ramirez Quezada

DNI: 75788404

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**

**Ficha de Validación de Instrumento**

**I. Datos generales**

1.1 Apellidos y nombres del experto: Justo Rueda Peves

1.2 Grado académico: Doctor

1.3 Cargo e institución donde labora: Docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV,  
 CUDED-UNFV

1.4 DNI: 06113102

1.5 Celular: 995636571

1.6 Correo: [jrueda500@hotmail.com](mailto:jrueda500@hotmail.com)

1.7 Título de la investigación: La cultura tributaria y su impacto en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho en el año 2023

1.8 Autor del instrumento: Ramirez Quezada, Ana Paola Alejandra

1.9 Facultad: Ciencias Financieras y Contables

1.10 Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos / cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1) Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2) Objetividad	Está expresado en conductas observables.				X	
3) Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia				X	
4) Organización	Existe una organización lógica				X	
5) Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6) Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7) Consistencia	Basados en aspectos teóricos científicos y del tema de estudio				X	
8) Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9) Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10) Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
<b>Sub Total</b>						
<b>Total</b>						

**Opinión de aplicabilidad: APROBADO**

Lima, 10 de octubre del 2024



**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**

**Carta de Presentación**

Lima, 09 de octubre del 2024

Doctor:

Guardia Huamani, Efraín Jaime

Presente:

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASION DE TRIBUTOS EN EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2023 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



.....  
Ana Paola Alejandra Ramirez Quezada

DNI: 75788404

Universidad Nacional Federico Villarreal  
Facultad de Ciencias Financieras y Contables

Ficha de Validación de Instrumento

I. Datos generales

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: *Guardata Huamani, Efraim Jaime*  
 1.2 Grado académico: *Doctor*  
 1.3 Cargo e institución donde labora: *Dr. UNFV*  
 1.4 DNI: *06980897*  
 1.5 Celular: *943235126*  
 1.6 Correo: *eguardata@unfv.edu.pe*  
 1.7 Título de la investigación: *La cultura tributaria y su impacto en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho en el año 2023*  
 1.8 Autor del instrumento: *Ramirez Quezada, Ana Paola Alejandra*  
 1.9 Facultad: *Ciencias Financieras y Contables*  
 1.10 Nombre del instrumento: *Cuestionario de encuesta*

II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos / cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1) Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					821
2) Objetividad	Está expresado en conductas observables.					821
3) Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia					821
4) Organización	Existe una organización lógica					821
5) Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					821
6) Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					821
7) Consistencia	Basados en aspectos teóricos científicos y del tema de estudio					821
8) Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					821
9) Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					821
10) Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					821
<b>Sub Total</b>						
<b>Total</b>						

Opinión de aplicabilidad: *Aprobado*

Lima, *16* de *octubre* del 2024

*Guardata H. J.*  
.....  
Firma

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**

**Carta de Presentación**

Lima, 15 de octubre del 2024

Magister:

Castillo Huamán Gina Maribel

Presente:

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN DE TRIBUTOS EN EL MERCADO SAGRADO CORAZÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2023 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



.....  
Ana Paola Alejandra Ramirez Quezada

DNI: 75788404

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**  
**Ficha de Validación de Instrumento**

**I. Datos generales**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Castillo Huamán Gina Maribel  
 1.2 Grado académico: Magister  
 1.3 Cargo e institución donde labora: Docente facultad de contabilidad - UNFV  
 1.4 DNI: 077263374  
 1.5 Celular: 943424047  
 1.6 Correo: [ginamaribelcastillo@gmail.com](mailto:ginamaribelcastillo@gmail.com)  
 1.7 Título de la investigación: La cultura tributaria y su impacto en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho en el año 2023  
 1.8 Autor del instrumento: Ramirez Quezada, Ana Paola Alejandra  
 1.9 Facultad: Ciencias Financieras y Contables  
 1.10 Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos / cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1) Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2) Objetividad	Está expresado en conductas observables.				X	
3) Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia				X	
4) Organización	Existe una organización lógica				X	
5) Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6) Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7) Consistencia	Basados en aspectos teóricos científicos y del tema de estudio				X	
8) Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9) Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10) Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
<b>Sub Total</b>					X	
<b>Total</b>					X	

Opinión de aplicabilidad: Aprobado

Lima, 16 de octubre del 2024

  
 .....  
 Firma \*

#### ANEXO D. Confiabilidad del instrumento

El instrumento de la investigación denominado: La cultura tributaria y su impacto en la evasión de tributos en el mercado Sagrado Corazón de San Juan de Lurigancho en el año 2023, se utilizó la escala de Likert, para lo cual obtuvo un Coeficiente de Alfa de Cronbach razonable, por ende, es fiable la aplicación de dicho instrumento.

#### *Coeficiente de confiabilidad*

	Alfa de Cronbach	N de elementos
Cultura Tributaria	0.9552	11
Evasión de tributos	0.8907	4
Total	0.9665	15

Conclusiones sobre el coeficiente de confiabilidad:

- a. Para la variable independiente Cultura Tributaria, el valor del coeficiente es de 0.9552, lo que indica que el instrumento de medición es excelente.
- b. Para la variable dependiente Evasión de tributos, el valor del coeficiente es de 0.8907 lo que indica que el instrumento de medición es bueno.
- c. Para la escala total es de 0.9665, lo cual indica que el instrumento de medición es excelente.
- d. Se concluye que, la variable dependiente e independiente como la escala total, presentan un buen nivel de confiabilidad. Por ende, el instrumento aplicado en la investigación es confiable.